



Municipalidad de El Progreso, Yoro.

---

## MEMORANDO

---

FECHA: 18/01/2018

PARA: GERENTES, JEFES DE DEPARTAMENTOS, UNIDADES Y EMPLEADOS EN GENERAL.

CC. ALCALDE, GERENTE GENERAL


DE: DARGUIN HOBANDO CARDENAS (GERENTE DE RRHH)


ASUNTO: CONTROL DE MARCAS (RELOJ DIGITAL)

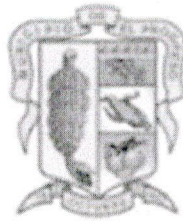
---

La presente es para informarles que a partir del lunes 22 de Enero del 2018 es **OBLIGATORIO MARCAR ENTRADA Y SALIDA DE LABORES** a este centro de trabajo Municipal, esta instrucción es de carácter **OBLIGATORIO** ya que en auditoría realizada por el Tribunal superior de Cuentas (TSC) en años anteriores ha sido recomendado fortalecer esta debilidad que algunos empleados aún siguen teniendo, el incumplimiento de la marca dará lugar a sanciones ya establecida en el Reglamento Interno de Trabajo y de igual forma a la falta de pago ya que la planilla tomara la asistencia de las marcas del reloj.

Esperando fiel cumplimiento a esta instrucción.

  
**Darguin Hobando Cárdenas**  
**Gerente de Recursos Humanos**





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

---

## MEMORANDO

---

FECHA: 19/01/2018

PARA: GERENTES, JEFES DE DEPARTAMENTOS, UNIDADES Y EMPLEADOS EN GENERAL.

CC. ALCALDE, GERENTE GENERAL

DE: DARGUIN HOBANDO CARDENAS (GERENTE DE RRHH)

ASUNTO: INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS

---

La presente es para informes que a partir de la fecha queda terminante prohibido lo siguiente:

1. Desayunar en horas laborales, he observado que algunos empleados vienen a desayunar a su puesto de trabajo, les informo que a las 8:00 am. Todos los empleados deben estar en sus puestos de trabajo desempeñando sus funciones y no desayunando, ya que en nuestros horarios de trabajo no existe tiempo para toma de alimento (desayuno), por tal razón todos los empleados tienen que entrar a este centro de trabajo ya desayunados.
2. Venir a laborar a este centro de trabajo sin su respectivo uniforme y carne de identificación, es costumbre de algunos empleados no portar el uniforme ni su carnet de empleado Municipal, por tal razón se le está exigiendo que a partir de la fecha para laborar en esta institución municipal es obligatorio portar su uniforme y su carnet de identificación.
3. Se solicita a los empleados desde los Gerentes, Jefes de Departamentos, Unidades y empleados en general corregir las llegadas tardes a laborar a este centro de Trabajo.

Esperando fiel cumplimiento a estas instrucciones ya que de no cumplirlas, se expondrán a las sanciones que establece el Reglamento Interno de Trabajo.

  
**Darguin Hobando Cárdenas**  
**Gerente de Recursos Humanos**





Municipalidad de El Progreso, Yoro.

---

## CIRCULAR

EL PROGRESO, YORO  
31 DE ENERO DEL 2018

GERENTES, DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO, TESORERIA, CATASTRO, DEPARTAMENTO DE POLICIA, INFORMATICA, SERVICIOS PUBLICOS, DEMA, MOTORISTAS DE VEHICULOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE BANPAIS VENTANILLA MUNICIPAL.

---

Con instrucciones del Señor Alcalde Alexander López Orellana se está convocando para laborar hoy miércoles 31 de enero hasta las 12 de la noche, para dar facilidad a los contribuyentes que efectúen sus pagos ya que es la fecha tope de pago de impuestos de Industria y Comercio.

Para los empleados que laboren este tiempo los jefes de cada departamento en conjunto con el Gerente de Recursos Humanos programaran un día de descanso adicional para cada empleado.

Atentamente.

  
**Darguin Hobando Cárdenas**  
**Gerente de Recursos Humanos**

